

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN  
TRIBUTARIO ESPECIAL**

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACION ROBERT V. TOBIN con NIT. 900.430.794-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

**CERTIFICAN**

1. Que la FUNDACION ROBERT V. TOBIN con NIT. 900.430.794-9, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la FUNDACION ROBERT V. TOBIN con NIT. 900.430.794-9, cumplió con la obligación de presentar por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACION ROBERT V. TOBIN con NIT. 900.430.794-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de junio de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN.



**EDUARDO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA**

Representante Legal

C.C. 17.102.451



**LUIS GUILLERMO PORRAS SALINAS**

Revisor Fiscal

C.C. 1.013.675

T.P. 39167-T